

CONCON,

**DECRETO ALCALDICIO N° 203 /**

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N°19.886 de Compras y Contrataciones Publicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, "Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos", Artículos 52° y 62°.
- d) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- e) Decreto Alcaldicio N°2991/ 24 de Septiembre del 2015 que autoriza la Licitación y Bases
- f) Licitación ID:2599-4-LE16 de fecha de publicación 07/11/2016.
- g) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 15 de Enero del 2016
- h) Ord.N°029 del 21 de Enero del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde
- i) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- **DECLÁRESE**, inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores participantes de la licitación pública **2599-4-LE16**, denominada "**Mejoramiento de Acceso**" del Liceo Politécnico de Concón, debido a que los oferentes no cumplen con los requisitos establecidas en las Bases de Licitación.
- 2.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública N°**2599-4-LE16**, denominada "**Mejoramiento de Acceso**", del Liceo Politécnico de Concón, por la causal señalada en el numero anterior.
- 3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la licitación respectiva en Mercado Público.
- 4.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

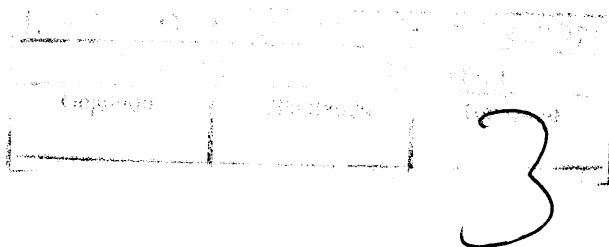
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
PAMELA SOTO AGUDO  
ALCALDE (S)

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/GHBE/sgs.





REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

203

140

ORD.: 029 /

ANT.: Licitaciones Públicas ID 2599-4-LE16.

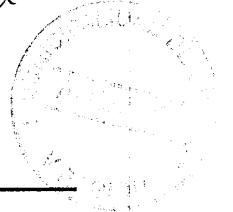
MAT.: Solicita lo que indica

CONCON, 21 de Enero del 2016.-

DE: SRA. ANA MARIA UMAÑA MORALES  
DIRECTORA DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL DE CONCON

A : SR. OSCAR SUMONTE GONZALEZ  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

*HA lugar como se indica*



1. Por medio del presente, adjunto remito a usted, Acta de Evaluación y Propuesta que detallo a continuación:

a) Licitación N°2599-4-LE16, denominada: "Mejoramiento de Acceso" del Liceo Politécnico de Concón, la comisión recomienda al Sr. Alcalde Declarar Inadmisibles las ofertas y Desierta la licitación, debido a que la oferta no cumple con los requisitos exigidos en las bases.

2. Esperando una acogida favorable a lo solicitado,

Saluda atentamente a usted.



ANA MARIA UMAÑA MORALES  
Directora D.A.E.M.

*AS*  
*22/1*

AMUM/sgs.

Distribución.

- Alcalde
- Correlativo D.A.E.M.
- Archivo DAEM.



**ACTA DE EVALUACION N°007  
 PROPUESTA DE ADJUDICACION LICITACION ID-2599-4-LE16**

**I.- ANTECEDENTES GENERALES**

ID LICITACION	2599-4-LE16
BIEN/SERVICIO	MEJORAMIENTO DE ACCESO LICEO POLITECNICO
UNIDAD COMPRADORA	DAEM CONCON
FECHA ACTA	20.01.2016
DECRETO AUTORIZACION	N° 2991 del 24.12.2015

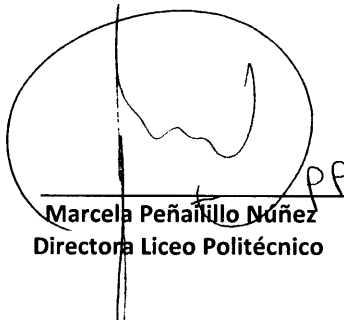
**II.- ANALISIS DE ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS**


De acuerdo a la evaluación administrativa efectuada en el Acto de Apertura de la Licitación Pública ID: **2599-4-LE16**, de un total de 2 oferta recibida y conforme a los criterios de admisibilidad definidos en las bases los resultados son los siguientes:


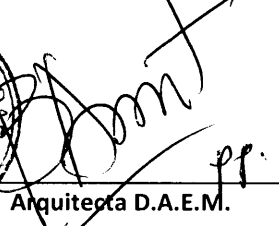
Nº	OFERENTES	RUT	Admisibilidad
1	HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA	5.826.507-1	<b>Oferta Rechazada:</b> por no presentar Carta Gantt obligatoria solicitada en el art. 17.2 de las Bases Administrativas
2	DITECSA	76.726.880-7	<b>Oferta Rechazada</b> por no presentar Anexo 6, "Propuesta Técnica" obligatoria solicitada en el art 17.2 de las Bases Administrativas

**III.-PROPUESTAS DE ADJUDICACION**

La comisión evaluadora, declara haber analizado las propuestas de los oferentes presentados y que conforme a las bases se recomienda, al Sr Alcalde, declarar inadmisibles las ofertas y desierta la licitación ID 2599-4-LE16, denominada: a **"Mejoramiento acceso"**, Liceo Politécnico de Concón, debido a que las ofertas no cumplen con requisitos exigidos en las bases.

  
 Marcela Peñailillo Núñez  
 Directora Liceo Politécnico

  
 Ana María Umaña Morales  
 Directora D.A.E.M.

  
  
 Arquitecta D.A.E.M.

AMUM/BAT/bat



MercadoPublico.cl

## Apertura Electrónica

Adquisición N° 2599-4-LE16  
 Apertura de Ofertas Informada en el portal el  
 15/1/2016 19:34

### Datos de la Adquisición 2599-4-LE16

Número de Adquisición	2599-4-LE16
Nombre de Adquisición	MEJORAMIENTO DE ACCESO.
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Concón</u>
Observaciones del Comprador	MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Teléfonos	Fono: 56-32-2815433 - Fax: 56-32-2815433
Fecha de Publicación	6/1/2016 18:23
Fecha de Cierre	15/1/2016 16:30
Fecha de Apertura	15/1/2016 16:40

### Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ditecsa	Mejoramiento Acceso Liceo Politecnico	Oferta Rechazada : OFERTA RECHAZADA POR NO PRESENTAR ANEXO N°6, (PROPUESTA TECNICA) OBLIGATORIO, SOLICITADO EN EL PUNTO 17.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS
Disarcon	MEJORAMIENTO ACCESO LICEO	Oferta Rechazada : OFERTA RECHAZADA POR NO PRESENTAR CARTA GANTT OBLIGATORIA SOLICITADA EN EL PUNTO 17.2 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

### Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2599-4-LE16
Nombre	MEJORAMIENTO DE ACCESO.
Descripción	MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

### Observaciones Anteriores



MercadoPúblico

## Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

viernes, 15 de enero de 2016 Hora: 19:10:28

Código de su Oferta

7CAA-5F75-ECDD-3E66-42A9-49B3-40C1-4A19-E699-1735-55460387

### Datos de la Adquisición 2599-4-LE16

Nro. de Adquisición	<u>2599-4-LE16</u>
Nombre	MEJORAMIENTO DE ACCESO.
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Concón</u>
Observaciones del Comprador	MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Contacto	LUIS ANGEL SILVA ESPINOZA (l.silva@concon.cl)
Teléfonos	Fono: 56-32-2815433 - Fax: 56-32-2815433
Fecha de Publicación	6/1/2016 18:23
Fecha de Cierre	15/1/2016 16:30
Fecha de Apertura	15/1/2016 16:40







### Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Hugo Luis Villegas Espinoza
RUT	5.826.507-1
Razón Social	HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA

### Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	MEJORAMIENTO ACCESO LICEO
Descripción de la Oferta	OBRAS DE CONSTRUCCION DE MEJORAMIENTO DE ACCESO LICEO POLITECNICO CON CON
Fecha y Hora de Ingreso	15/1/2016 14:14

**Anexos de la Oferta**

Nombre	Tipo	Archivo	Tamaño	Acciones
boleta seriedad 001.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	boleta seriedad 001.jpg	482 Kb	 Ver
registro muni catemu 001.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	registro muni catemu 001.jpg	291 Kb	 Ver
CU7 001.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	CU7 001.jpg	159 Kb	 Ver
CU6 001.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	CU6 001.jpg	199 Kb	 Ver
CU5 001.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	CU5 001.jpg	239 Kb	 Ver
CU4 001.jpg	Anexos Administrativos de Oferta	CU4 001.jpg	253 Kb	 Ver

1 2 3 4 5 6

[Seleccionar Todos](#)

D J R G L K

[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

[Cargar el seleccionado](#)

**Total de la Oferta** \$ 7.159.646

Clasificación ONU:

Especificaciones del Comprador: MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada Especificaciones del Proveedor

**Precio Unitario Total**

1 Unidad CONSTRUCTORA DISARCON: MAS DE 14 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRAS 7159646 7159646

**Total de la Oferta** \$ 7.159.646



FORMULARIO ANEXO N°1  
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE PROPUESTA PÚBLICA  
"MEJORAMIENTO ACCESO LICEO POLITECNICO DE CONCON"

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL OFERENTE: HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA

RUT : 5.826.507-1

DOMICILIO : AVENIDA NEMESIO ANTUNEZ 1680, VILLA EL SENDERO, QUILLOTA

TELÉFONO : 93213823

MAIL : disarcon@gmail.com



HUGO VILLEGAS ESPINOZA  
Gerente Comercial  
DISARCON

Concón, 15 Enero 2016



**FORMULARIO ANEXO Nº2  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**“MEJORAMIENTO ACCESO LICEO POLITECNICO DE CONCON”**

El Oferente Señor:  
**HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA**

---

Declara lo siguiente:

1. Haber estudiado todos los antecedentes y especificaciones técnicas.
2. Haber conocido y considerado las condiciones y observaciones establecidas en el Documento de Aclaraciones (si las hubiere).
3. Fijar para todos los efectos legales de esta propuesta domicilio en la ciudad de Concón.
4. Aceptar íntegramente las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de todas sus declaraciones.
5. Que autoriza a organismos oficiales, compañías de seguros, bancos o cualquier otra persona a suministrar las informaciones pertinentes relacionadas con la propuesta presentada y que sean solicitadas por la Municipalidad.
6. Aceptar que la no adjudicación es el resultado de la evaluación de aptitudes técnicas, económicas, financieras y/o empresariales en general, con relación al aspecto específico de la presentación del servicio objetivo de estas bases.
7. Declarar que no le han sido revocado, resuelto o puesto término anticipado a contratos similares en organismos públicos o privados en los últimos tres años, cualquiera sea la razón de dicha terminación.
8. Que los antecedentes curriculares y profesionales de los oferentes, experiencia de la empresa, son fidedignos y se ajustan a la realidad.
9. Que la persona natural o jurídica tiene inexistencia de problemas que involucren incumplimiento grave de obligaciones laborales, previsionales y afines.

**Oferente** : HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA  
**Rut** : 5.826.507-1  
**Domicilio Legal** : AVENIDA NEMESIO ANTUNEZ 1680, VILLA EL SENDERO, QUILLOTA

  
**HUGO VILLEGAS ESPINOZA**  
Gerente Comercial  
DISARCON

Concón, 15 Enero 2016





**FORMULARIO ANEXO N° 4  
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE RELACIONADA A LA LEY N°18.575 Y LA LEY N°19.886.  
PROPUESTA PÚBLICA**

**“MEJORAMIENTO ACCESO LICEO POLITECNICO DE CONCON“**

**Yo, HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA, cédula de identidad N° 5.826.507-1 con domicilio en, AVENIDA NEMESIO ANTUNEZ 1680, VILLA EL SENDERO comuna de QUILLOTA ciudad QUILLOTA en representación de CONSTRUCTORA DISARCON (nombre de fantasía) RUT N°5.826.507-1 del mismo domicilio, declaro:**

1. Que tanto los gerentes, administradores, o directores de mi representada, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° de la Ley 19.886, no posee vínculos de parentesco con los funcionarios Directivos de los Órganos de la Administración del Estado y de las Empresas y Corporaciones del Estado, ni con personas unidas a ellas por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Que mi representada no posee condenas por Prácticas Antisindicales o Infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador en los últimos 2 años.
3. Que mi representada no posee a la fecha ningún tipo de condena por temas medioambientales o prácticas que atenten contra las políticas de desarrollo sustentable vigentes en la actualidad.
4. Que mi representada no posee ningún tipo de demanda, juicio o condena con la Municipalidad de Concón.
5. Que yo como representante legal declaro bajo juramento no haber sido sancionado en los términos señalados en el Artículo 1° de la Ley N°20.393

  
**HUGO VILLEGAS ESPINOZA**  
Gerente Comercial  
DISARCON

**CONCON, 15 Enero 2016**





**FORMULARIO ANEXO N°6  
PROPUESTA TECNICA**

**"MEJORAMIENTO ACCESO LICEO POLITECNICO DE CONCON"**

**1.- GENERALIDADES:**

Las obras a ejecutar contemplan supervisión permanente del profesional de la empresa, quien cuenta con la experiencia necesaria en obras menores y mayores, por tanto se garantiza calidad técnica de los mismos y el compromiso de una obra con buena ejecución.

**2.- OBRAS PRELIMINARES GENERALES**

Se determina tomar en consideración todo lo necesario para entregar seguridad, orden y limpieza constante, a modo de desarrollar una obra sin inconvenientes.

**3.- OBRA GRUESA**

**3.1 DEMOLICION DE MURO DE ALBAÑILERIA 15 cm.**

Según los requerimientos necesarios para desarrollar sin contratiempos el avance respectivo.

**3.2 DEMOLICION DE MURETE DE HORMIGON**

Según los requerimientos necesarios para desarrollar sin contratiempos el avance respectivo.

**3.3 RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO**

Nuestra empresa tiene como objetivo principal el cuidado del medio ambiente, debido a que las obras de construcción generan un gran cumulo de escombros. Por tal motivo nosotros siempre realizamos el retiro y su posterior botado de estos en el botadero autorizado ubicado en Villa Alemana.

**3.4 ENTIBACIONES DE MADERA**

Todo elemento necesario para la seguridad en general de la obra se realizara.

**3.5 EXCAVACION DE CIMIENTOS**

Se realizaran según especificaciones y tomando en cuenta los imponderables a modo de ejecutarlos bajo el concepto del buen construir,

**3.6 HORMIGÓN EMPLANTILLADO**

Serán según requerimientos

**3.7 HORMIGON CIMIENTO**

Serán según requerimientos

**3.8 MOLDAJE DE MURETE**

Se realizaran tomando niveles plomos bajo el concepto del buen construir,

**3.9 HORMIGON MURETE**

Serán según requerimientos



3.10 ALBAÑILERIA

Serán según requerimientos

3.11 ENFIERRADURAS

Serán según requerimientos

3.12 PILARES Y CADENAS

Serán según requerimientos

3.13 HORMIGON CADENAS Y PILARES

Serán según requerimientos

3.14 PINTURAS

Se realizara según las condiciones de los muros existentes reparados y nuevos para un correcta terminación.

4.- ASEO Y ENTREGA FINAL

A modo general, en el transcurso de las obras, se mantendrá un aseo permanente, por tal motivo, a final se entregara una obra limpia y ordenada.

  
HERNAN VILLEGAS ESPINOZA  
Gerente Comercial  
DISARCON

CONCON, 15 Enero 2016



**FORMULARIO ANEXO N°7  
OFERTA ECONOMICA**

**"MEJORAMIENTO ACCESO LICEO POLITECNICO DE CONCON"**

- 1.- **NOMBRE DEL OFERENTE HUGO LUIS VILLEGAS ESPINOZA**
- 2.- **PLAZO DE EJECUCIÓN 20 DIAS.**
- 3.- **MONTO NETO TOTAL DE LA OFERTA: \$7.159.646.- (SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SIESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS).**
- 4.- **MONTO TOTAL CON IVA INCLUIDO \$ 8.519.979.- (OCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEENTA Y NUEVE PESOS) -**



**HUGO VILLEGAS ESPINOZA**  
Gerente Comercial  
DISARCON

CONCON, 15 Enero 2016



MercadoPúblico

## Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante

viernes, 15 de enero de 2016 Hora: 19:16:59

Código de su Oferta

9115-FE39-9A3C-79C9-55F5-A9B1-5591-0601-A702-23C1-55469278

### Datos de la Adquisición 2599-4-LE16

Nro. de Adquisición	<u>2599-4-LE16</u>
Nombre	MEJORAMIENTO DE ACCESO.
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>Ilustre Municipalidad de Concón</u>
Observaciones del Comprador	MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Contacto	LUIS ANGEL SILVA ESPINOZA (l.silva@concon.cl)
Teléfonos	Fono: 56-32-2815433 - Fax: 56-32-2815433
Fecha de Publicación	6/1/2016 18:23
Fecha de Cierre	15/1/2016 16:30
Fecha de Apertura	15/1/2016 16:40





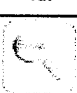
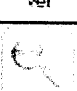
### Datos del Proveedor

Nombre de Usuario	Jaime Leyton Espoz
RUT	76.726.880-7
Razón Social	DESARROLLO-INGENIERIA Y TECNOLOGIA S.A.

### Datos de la Oferta

Nombre de la Oferta	Mejoramiento Acceso Liceo Politecnico
Descripción de la Oferta	Mejoramiento Acceso Liceo Politecnico, de acuerdo a bases de licitación y aclaraciones.
Fecha y Hora de Ingreso	15/1/2016 16:09

## Anexos de la Oferta

Nombre	Categoría	Nombre	Tamaño	Ver
Anexo 8.pdf	Anexos Económicos de Oferta	Anexo 8.pdf	1654 Kb	 Ver
Certificado Vigencia.pdf	Anexos Administrativos de Oferta	Certificado Vigencia.pdf	1440 Kb	 Ver
d.2) Curriculum Heraldo Valenzuela.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	d.2) Curriculum Heraldo Valenzuela.pdf	220 Kb	 Ver
d.1) Certificado de Título Heraldo Valenzuela.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	d.1) Certificado de Título Heraldo Valenzuela.pdf	396 Kb	 Ver
c.2) Curriculum Jaime Leyton (Ing. de Ejec. en Gestion Industrial).pdf	Anexos Técnicos de Oferta	c.2) Curriculum Jaime Leyton (Ing. de Ejec. en Gestion Industrial).pdf	162 Kb	 Ver
c.1) Certificado de Títulos Jaime Leyton.pdf	Anexos Técnicos de Oferta	c.1) Certificado de Títulos Jaime Leyton.pdf	1238 Kb	 Ver

1 2 3

[Seleccionar Todos](#)



UTN AVL

[Generar nuevo código](#)

\*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

## Anexos de ChileProveedores

Nombre	Categoría	Tamaño
 DJ. de Conflicto de Intereses	Documento para contratar	
 Fotocopia Simple/Legalizada del Rut	Documento para contratar	

Total de la Oferta \$ 6.923.724

Clasificación ONU:

Especificaciones del Comprador: MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.

Cantidad: 1 Unidad

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.	6923724	6923724

Total de la Oferta \$ 6.923.724

**Licitación ID:** 2599-4-LE16  
**MEJORAMIENTO DE ACCESO.**

**Responsable de esta licitación:** Ilustre Municipalidad de Concón,  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**Fecha de Cierre:** 15-01-2016 16:30:00

**Productos o servicios**

1	<b>Instalación o reparación de paredes</b> Cod: 72101607 MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN, SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADJUNTO A LICITACIÓN.	1 Unidad
---	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------

**Contenido de las bases**

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

**1. Características de la licitación**

**Nombre de la licitación:**



**MEJORAMIENTO DE ACCESO.**

**Estado:**

Publicada

**Descripción:**

MEJORAMIENTO DE ACCESO A LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN SEGÚN DETALLE EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

**Tipo de licitación:**

Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

**Tipo de convocatoria:**

ABIERTO

**Moneda:**

Peso Chileno

**Etapas del proceso de apertura:**

Una Etapa

**Contrato**

El contrato se formalizará con la orden de compra

**Toma de razón por Contraloría:**

No requiere Toma de Razón por Contraloría

**Publicidad de ofertas técnicas:**

Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

**2. Organismo demandante**

**Razón social:**

Ilustre Municipalidad de Concón

**Unidad de compra:**

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**R.U.T.:**

73.568.600-3

**Dirección:**

PORVENIR 865

**Comuna:**

Concón

**Región en que se genera la licitación:**

Región de Valparaíso

**Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago:**

28

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2011 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

### 3. Etapas y plazos

**Fecha de cierre de recepción de la oferta:** 15-01-2016 16:30:00

**Fecha de Publicación:** 06-01-2016 18:23:17

**Fecha inicio de preguntas:** 06-01-2016 20:22:00

**Fecha final de preguntas:** 10-01-2016 20:22:00

**Fecha de publicación de respuestas:** 11-01-2016 11:22:00

**Fecha de acto de apertura técnica:** 15-01-2016 16:40:00

**Fecha de acto de apertura económica (referencial):** 15-01-2016 16:40:00

**Fecha de Adjudicación:** 19-01-2016 17:24:00

**Fecha de entrega en soporte físico** No hay información

**Fecha estimada de firma de contrato** No hay información

**Tiempo estimado de evaluación de ofertas** No hay información

### 4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- LA VISITA A TERRENO ES EL DÍA VIERNES 08-01-2016 EN EL LICEO POLITÉCNICO DE CONCÓN A LAS 11:00 HORAS, CALLE PORVENIR N°865 CONCÓN.

Documentos Técnicos

- 1.- SE DEBERÁ ENVIAR TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LAS BASES.

Documentos Económicos

- 1.- SE DEBE ADJUNTAR TODOS LOS ANEXOS ECONÓMICOS SOLICITADOS.

**5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado**

**Persona natural**

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un periodo superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10,

Ley 20.393).

#### **Documentos persona natural**

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

#### **Persona jurídica**

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

#### **Documentos persona jurídica**

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa

- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quebras/Convenio Judicial

#### 6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1	Calidad Técnica de los Bienes o Servicios SE EVALUARÁ SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO N°20, PUNTO N°1 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS. SERÁ EVALUADO CON EL MAYOR PUNTAJE LA OFERTA QUE CONSIDERE EL MENOR PLAZO DE ENTREGA SEGÚN DETALLE: (ENTREGA EN 20 DÍAS CORRIDOS = 100 PUNTOS), (ENTREGA EN 22 DÍAS CORRIDOS = 80 PUNTOS), (ENTREGA EN 24 DÍAS CORRIDOS = 60 PUNTOS), (ENTREGA EN 26 DÍAS CORRIDOS = 1 PUNTO), (INDICA MÁS DE 26 DÍAS = 0 PUNTO), (NO INDICA FECHA DE ENTREGA = 0 PUNTOS).	50%
2	Plazo de Entrega X= Precio mínimo ofertado ÷ 100 /Precio Oferta X	15%
3	Precio SERÁ EVALUADO CON EL MAYOR PUNTAJE LA OFERTA QUE CONSIDERE LA MEJOR GARANTÍA EN EL TIEMPO SEGÚN DETALLE: (GARANTÍA POR 24 MESES = 100 PUNTOS), (GARANTÍA POR 18 MESES = 60 PUNTOS), (GARANTÍA POR 12 MESES = 30 PUNTOS), (GARANTÍA POR 6 MESES = 20 PUNTOS), (GARANTÍA POR 1 MES = 0 PUNTO), (NO INDICA GARANTÍA = 0 PUNTOS).	10%
4	Servicio Post Venta	25%

#### 7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:

Presupuesto Disponible

Fuente de financiamiento:

FONDOS F.A.E.P. 2014

Monto Total Estimado:

8543271

Justificación del monto estimado

EL MONTO INDICADO ES CON IVA INCLUIDO.

Contrato con Renovación:

NO

Observaciones

LAS OFERTAS DEBERÁN SER EN MONEDA NACIONAL PESOS.

Plazos de pago:

a 30 días

Opciones de pago:

Cheque

Nombre de responsable de pago:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN

e-mail de responsable de pago:

p.opozo@concon.cl

Nombre de responsable de contrato:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN

e-mail de responsable de contrato:

m.crisostomo@concon.cl

Teléfono de responsable del contrato:

56-32-2815433-

Prohibición de subcontratación:

No permite subcontratación  
SOLO SE ACEPTA TRATO DIRECTO NO SE ACEPTA A  
SUBCONTRATISTAS.

#### 8. Garantías requeridas

#### Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN

Fecha de vencimiento:

18-02-2016

**Monto:** 100000 Peso Chileno

**Descripción:** LA BOLETA DEBERÁ SER ENTREGA SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO N° 17, INCISO 17.1.1, PÁRRAFO 5 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

**Glosa:** BOLETA BANCARÍA DE GARANTÍA POR SERIEDAD DE LA OFERTA.

**Forma y oportunidad de restitución:** LA DEVOLUCIÓN SERÁ SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO N°15, PUNTO N°15.1.1, PÁRRAFO 3 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS.

**Garantía fiel de Cumplimiento de Contrato**

**Beneficiario:** DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL CONCÓN

**Fecha de vencimiento:** 29-07-2016

**Monto:** 5 %

**Descripción:** EL DOCUMENTO DE CAUCIÓN DEBERÁ SER ENTREGADO UNA VEZ QUE EL OFERENTE ADJUDICADO ACEPTA LA ORDEN DE COMPRA.

**Glosa:** DOCUMENTO DE RESGUARDO DEL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA ADJUDICADO.

**Forma y oportunidad de restitución:** LA DEVOLUCIÓN SERA UNA VEZ CUMPLIDO EL PLAZO DE 180 DÍAS DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

**9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas**

**Cláusula de Readjudicación**

Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá

dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

#### **Resolución de Empates**

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando según lo indicado en el artículo N°24 de las bases administrativas.

#### **Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación**

Vía Portal Mercado Público.cl

#### **Pacto de integridad**

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos: 1.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven. 2.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas. 3.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma. 4.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio. 5.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase. 6.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma. 7.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas. 8.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación,



individuos sus subordinados, indiciándose plenamente responsabilidades de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

CONCON,

24 DIC 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº 2991,

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean igual o superior a 100 UTM e inferior a 1000 UTM".
- b) Resolución Nº2230 de fecha 20/08/2015, que Aprueba Modificación Programa de Apoyo a la Educación Municipal 2014 presentado por la I. Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº22 del 19 de Diciembre 2014, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2015.
- d) Ord. Nº593 de fecha 10 de Noviembre del 2014, con la autorización del Sr. Alcalde.
- e) Bases Administrativa y Técnicas para Licitación Pública por Mejoramiento de Accesos del Liceo Politécnico de Concón
- f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº927 de fecha 15 de Diciembre del 2015.-
- g) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. **LICITESE**, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, el "Mejoramiento de Acceso" del Liceo Politécnico de Concón.
2. **APRUÉBESE**, las Bases Administrativa y Técnicas para Licitación.
3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 214-05-03, Fondos de F.A.E.P 2014 del Presupuesto Vigente de Educación.
4. **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios como integrantes de la comisión Evaluadora de la presente licitación.
  - a) Ana María Umaña Morales, Directora D.A.E.M, (Presidenta) RUT: 7.430.004-9, o quien la subrogue.
  - b) Marcela Peñailillo Núñez, Directora del Liceo Politécnico de Concón RU: 11.516.197-0, o quien la subrogue
  - c) María Soledad Crisóstomo Gamboa, Arquitecto D.A.E.M. RUT: 10.160.002-5, o quien la subrogue, quienes para todos los efectos, conforme a lo estipulado en la Ley 20.730 del 2014 y su Reglamento, se convierten en sujetos pasivos, mientras dure dicho proceso.
5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
6. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Departamento de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		2